



# **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

## **LICITACIÓN PÚBLICA MC-5.8.10.2.12**

***OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS  
CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-  
MIO DE SANTIAGO DE CALI.***

**SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE 08 DE 2012**



**METRO CALI S.A.**  
Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12**

OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

De conformidad a lo establecido en la Cláusula 42.1 Notificación de Adjudicación del Contrato, el pasado 20 de septiembre de 2012 se publicó en la página de Metro Cali S.A. y en el Portal de Contratación Estatal el Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional LPN 5.8.10.2.12 cuyo objeto es "Obras de paisajismo y reposición forestal sobre los corredores y zonas verdes de compensación del SITM-MIO de Santiago de Cali", sin embargo dentro del plazo establecido en la Cláusula 42.2 se presentó una observación por parte de uno de los oferentes y la oficina jurídica, ante lo cual Metro Cali procedió a realizar una segunda revisión a todas las ofertas, revisión que se describe continuación:

**OBSERVACION OFERENTE**

*"Yo...oferente del proceso de la referencia y estando en el plazo otorgado por una de las cláusulas de los pliegos me permito hacer las siguientes observaciones al informe de evaluación presentado por ustedes así:*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRECIO**

**JARDINES INTEGRALES SOCIEDAD LTDA.**

*La oferta presentada discrimina el costo total y el IVA, expresando en el Formulario de la Oferta, lo siguiente: "El precio total de nuestra oferta Excluyendo cualquier descuento ofrecido del rubro (d), a continuación es: \$182.791.880 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE) MAS UN IVA DE \$1.276.756 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/CTE) VALOR TOTAL DE LA OFERTA \$184.248.636 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/CTE)."Para efectos comparativos, se realiza la evaluación sobre \$182.791.880.*

*Se repite el valor cotizado en el formulario de Bienes de Origen de Colombia "con el cotizado en el formulario de "Precio y Cronograma de Cumplimiento-Servicios conexos", esto se ve reflejado en el formulario De la Oferta, donde se presenta el valor total de la misma \$182.791.880 y no por la suma de los formularios en donde se repite el valor presentado.*

*En el formulario de "Precio y Cronograma de Cumplimiento" en el Ítem Mantenimiento de Árboles, se presenta una discrepancia entre el precio Unitario y el precio total obtenido, al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes. Por lo cual tal y como se expresa en la Clausula 31.3 prevalece el precio unitario y se corrige el precio total, presentando una variación en el precio total de la oferta por valor de \$182.971.880 (expresado en el formulario de la oferta) a costo total de 113.496.006".*

*La corrección aritmética a que hace referencia el comité evaluador en el cuadro de precio y cronograma de cumplimiento Servicios conexos según la Cláusula 31.3, prevalecen los precios unitarios al multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente que arrojo un total corregido de \$113.496.006. Está bien y Lógica la*



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

INFORME DE EVALUACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12

OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

corrección. Este mismo cuadro finalmente corregido, arroja un valor de \$ 113.496.006, pero no debemos olvidar, que el cuadro de presupuesto de bienes de origen colombiano esta firma, diligencio y cotizo el formulario Lista de precios Bienes de origen Colombiano Unitarios así:

ITEM 1 A ARBOLES DE COMPENSACIÓN \$80.196 (Fuente: Acta de cierre Agosto 22 de 2012)
ITEM 2 A PLANO DE GEOREFERENCIACIÓN \$8.050 (Fuente: Acta de cierre agosto 22 de 2012)

En virtud de lo anterior solicito muy respetuosamente al comité evaluador, se sirva hacerle la respectiva corrección aritmética y multiplicar por la cantidad de 1.118 árboles, dada por el comprador por cada uno de los precios unitarios ofrecidos, y totalizar el formulario Lista de precios de Bienes de Origen Colombiano. Según la cláusula 31.3 quedaría así:

Lista de Precios: Bienes de Origen Colombiano

Pais del comprador Ofertas de los grupos A y B Colombia	Fecha Agosto 22 del 2012 LPN No-5.8.10.2.12 Pagina 1 de 1
Monedas de conformidad con la clausula IAO 15	

1	2	3	4	5	6	7
No. Articulado	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Iconterms	Cantidad y unidad física	Precio usuario CIP (indicar lugar de destino convenido) de cada articulo	Impuestos sobre las ventas y otros pagaderos por articulo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6 (a)(ii)	Precio total CIP (PARA COMPARACIÓN) (Col.4x5)
1A	Árboles de compensación	30	1.118	80.196	NO SABEMOS	89.659.128
2A	Planos de georeferenciacion	90	1.118	8.050	NO SABEMOS	9.999.900
					PRECIO TOTAL	98.659.028



METRO CALI S.A.

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12



OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

NO CONOCEMOS SUS IMPUESTOS COL.6 PERO LO SOLICITADO EN LA COL 7 ES EL PRECIO TOTAL CIP ES (COL 4 X 5) Y SU VALOR CORREGIDO ARROJA UN TOTAL DE \$98.659.028

**PRIMER CUADRO \$98.659.028**

*Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos.*

Fecha: Agosto 22 del 2012	LPN No.5.8.10.2.12
	Pagina No.2 de 2
<i>Monedas de conformidad con la clausula IAO 15</i>	

1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los servicios (se excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Colombia para transportar los bienes a su destino final.	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total por servicio (COL 5X6 o un estimado (PARA COMPARACIÓN))
1B	Siembra de Arboles	Colombia		1.118	NO SABEMOS	
1C	Mantenimiento de arboles sembrados (*)	Colombia		1.118	NO SABEMOS	
2A	Planos de Georeferenciación	Colombia		1.118	NO SABEMOS	
					Precio Total	184.248.636

**SEGUNDO CUADRO CON VALOR TOTAL \$184.248.636**

METROCALI LE CORRIGE AL ITEM MANTENIMIENTO DE ARBOLES SU VALOR TOTAL Y ESTE FINAL MENTE ARROJA UN VALOR TOTAL DE \$113.496.006:

ASI LAS COSAS EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE CORREGIDA QUEDARÍA ASI:

CUADRO # 1 BIENES DE ORIGEN COLOMBIANO \$98.659.028 CORREGIDA

CUADRO # 2 PRECIO Y CRONOGRAMA

SERVICIOS CONEXOS

\$113.496.006 CORREGIDA

**VALOR REAL DE LA PROPUESTA CORREGIDA \$ 212.155.034**



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12**

OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

*Según el documento de respuestas a las observaciones presentadas durante la audiencia de aclaraciones de la LPN-5.8.10.2.12, en la respuesta presentada a la observación No. 1. A la letra dice "Para efectos de presentación de la propuesta, se deben diligenciar, los formularios de la sección IV, "Lista de precios: Bienes de origen Colombiano "y "Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos".*

*El formulario de "Lista de Precios: Bienes de Origen Colombiano" se debe diligenciar según los bienes descritos en el numeral 1, "Lista de bienes y plan de entrega", de la sección VI es decir que debe estar referido a los siguientes:*

- 1A Arboles de Compensación
- 2A Plano de georeferenciacion y Ficha Técnica

*En la columna No 5 del formulario: "Lista de Precios: Bienes de Origen Colombiano". Se debe indicar el precio unitario total del bien. Es decir que el precio que allí se indique debe ser producto de la suma del: costo directo, costo indirecto y utilidad. En la columna No. 6, del formulario "Lista de precios: Bienes de Origen Colombiano" se debe indicar los impuestos.*

*El formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento-servicios conexos" se debe diligenciar según el Numeral 2, de la sección VI, Lista de Servicios conexos y Cronograma de Cumplimiento. Es decir que debe estar referido a los siguientes:*

- IB Siembra de Arboles
- 1C Mantenimiento de Arboles Sembrados
- 2B Georeferenciación, Elaboración de ficha y Marcación de Arboles.

*Esta muy explicito y claro que los oferentes teníamos que diligenciar el formulario de precios de los Bienes de Origen Colombiano y el formulario de precio y cronograma-Servicios conexos, de acuerdo con las clausulas del pliego, los ítems a cotizar son 5, el A y 2B en un formulario denominado Bienes de origen Colombiano y los ítems 1B, 1C, y 2B en un formulario denominado Precio, cronograma de cumplimiento - Servicios conexos, formularios que se debían totalizar y sumar para arrojar el gran total, valor que se llevaría en letras y números al formulario de la oferta literal (c) precio de la oferta.*

*Las únicas propuestas coherentes que con lo establecido en los pliegos en lo relacionado con los formularios de precios, según el acta de audiencia y el informe de evaluación fueron las presentadas por la FUNDACION AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD y la presentada por ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, que cotizaron cada uno de los formularios, los totalizaron y ese valor fue el ofrecido en el FORMULARIO DE LA OFERTA, Que los demás oferentes no entendieron los pliegos y las respuestas aclarativas y repitieron un cuadro sobre otro y el valor de un solo formulario lo ofrecieron como valor ofertado, este no es problema del comprador la inobservancia de los requisitos legales y se les debe corregir igualmente el precio ofertado para no incurrir en el desacato a*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12**

OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

*clausula IAO 36.6 que a la letra dice "los oferentes deberán cotizar todos los ítems, no se aceptaran ofertas parciales.", e igualmente la cláusula 30.2 a la letra dice "una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: ( c ) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.*

*16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente*

*16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Clausula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la sección IV, Formularios de la Oferta.*

*17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.*

*17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Clausula 5 de las IAO, los oferentes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la sección IV, Formularios de la Oferta.*

*18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.*

*18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios.*

*Les solicito muy comedidamente elaborar y presentar el cuadro con la Lista de los documentos que contenga como mínimo la conformidad de la presentación de cotización de todos los Bienes y los Servicios Conexos, para dar cumplimiento a la Clausula 30.2 que dice una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Igualmente para proceder con la postcalificación de lo oferentes es pertinente dar cumplimiento a las clausulas que a la letra dice "18.1 con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la sección VI, requisitos de los Bienes y Servicios. 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberán incluir un descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada articulo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las Especificaciones técnicas y de ser*

## INFORME DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12



OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

*necesario el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los requisitos de los Bienes y Servicios. Y en atención a la clausula No.37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la mas baja de conformidad con la clausula 36 de las IAO.*

*No conocemos si los oferentes presentaron la ficha técnica de los arboles de compensación, fertilizantes fungicidas e insecticidas, la descripción de las especificaciones técnicas a desarrollar en la ejecución de la obra requisito legal.*

*Por todo lo anterior muy respetuosamente les solicito:*

*Se le efectuó la corrección aritmética al cuadro Lista de Precios de Origen Colombiano, así como se le corrigieron el Cuadro de Bienes, Cronograma – Servicios Conexos, y se le totalice ambos cuadros, cuyo valor debe ser ofertado, no es procedente decir que esta firma Jardines Integrales Sociedad Limitada no haya cotizado los Ítems 1 A Y 2 A Para considerar según la clausula 14.2 Todas las partidas o Lotes y Bines deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla bienes pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros bienes. Así mismo, cuando alguna partida, Lote o bien no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no esta incluido en la oferta, y de considerarse que la Oferta cumple sustancialmente, se aplicara los ajustes correspondientes, de conformidad con la Clausula 31 las IAO. Para este caso no procederá esta clausula porque el oferente si los cotizo, el evaluador no le corrigió.*

*Solicito se presente un cuadro con cada uno de los documentos presentados por los oferentes para verificar si cumplen sustancialmente a los documentos de Licitación para pasar a la Postcalificación y ser elegido como la propuesta mas baja.*

*Solicito se incluya en el informe de evaluación el cuadro del acta de cierre para que quede claro que fue lo que se leyó en la audiencia y se evidencie que fue lo que presento cada oferente.*

*Se presente un cuadro real para hacer la comparación de ofertas donde se refleje que presento cada oferente, la información del cuadro presentado no corresponde a las ofertas, desconocen y ni siquiera mencionan los precios por separado de BIENES DE ORIGEN COLOMBIANO Y PRECIO CRONOGRAMA – SERVICIOS CONEXOS y el precio del Formulario de la oferta, esta ajustado a lo que algunos oferentes creyeron y/o entendieron y no a los objetivos del comprador.”*



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12**

OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Es importante establecer que en la primera evaluación del componente técnico, la evaluación realizada no se ajustaba por completo al contenido de la Cláusula 18, puesto que el objeto de lo que se estaba evaluando, Obras de paisajismo y Reposición forestal, se evaluó sobre el pliego de Bienes y suministro, pero que a pesar de que un árbol está catalogado como un bien, este posee condiciones particulares e individuales, ya que se trata de un ser vivo; del cual se entiende como un organismo de alta complejidad, que como consecuencia produce características heterogéneas y por tanto no tiene planos de fabricación y/o catálogos.

Teniendo esto en cuenta, no se podría garantizar las especificaciones del bien a través de una foto o un catalogo, siendo así tendrían que existir la cantidad exacta de arboles a suministrar disponibles al momento de licitar. Motivo por el cual en la primera evaluación enviada para solicitud de no objeción, no se ahondo sobre este aspecto, además de que se trabajó sobre la premisa que durante la supervisión, se elaboraría el plan de ejecución en el cual los arboles deberán cumplir con las especificaciones establecidas en la Sección VI, Lista de Requisitos, sin embargo y dado las observaciones presentadas se realiza una revisión del informe de Evaluación en requisitos legales, financieros y de experiencia, la cual se resume a continuación:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES	VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CLAUSULA IAO 18 (DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA ELEGIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS)	OBSERVACIONES FINANCIERAS	OBSERVACIONES TECNICAS (CLAUSULA 18)
1	Asociación para la Recuperación Ambiental Integral Andina-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		No cumple con lo establecido en las Cláusulas 18.1, 18.2 y 18.3, dado que no suministra evidencia documentada



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12



OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

	ASOANDINA						acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.
2	Fundación Avancemos por la Comunidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	La capacidad de pago es de 1,37, lo cual es inferior al 1,50 establecido en el pliego de condiciones.	No cumple con lo establecido en las Cláusulas 18.1, 18.2 y 18.3, dado que no suministra evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.
3	Fundación El Topacio	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		Cumple parcialmente con lo establecido en las Cláusulas 18.1, 18.2 dado que no suministra evidencia documentada en términos generales referido al pliego, acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados. Sin embargo no cumple con lo establecido en la Clausula 18.3, puesto que no incluye una lista detallada que incluya



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12



OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

							disponibilidad y precios actuales de herramientas especiales, etc necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante los seis meses siguientes a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador
4	Jardines Integrales Sociedad Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	La capacidad de pago es de 1,23 lo cual es inferior al 1,50 establecido en el pliego de condiciones.	No cumple con lo establecido en las Cláusulas 18.1, 18.2 y 18.3, dado que no suministra evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.
5	Construcciones Ambientales e Integrales S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		No cumple con lo establecido en las Cláusulas 18.1, 18.2 y 18.3, dado que no suministra evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

INFORME DE EVALUACIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12**

OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

6	Roberto Sánchez Hernández	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<p>Cumple con lo establecido en las Cláusulas 18.1, 18.2., pues presenta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados. Sin embargo no cumple con lo establecido en la Clausula 18.3, puesto que no incluye una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de herramientas especiales, etc necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante los seis meses siguientes a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.</p> <p>Su índice de Endeudamiento es de 82,85%, lo cual es mayor al 80% establecido en los pliegos de condiciones.</p>
---	---------------------------	--------	--------	--------	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anterior, el Comité evaluador determinó no admisibles las seis (6) ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional MC-5.8.10.2.12**, dado que ninguna cumple con lo establecido en la Cláusula 18 de las IA0, Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

## INFORME DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12



OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

Debido a que resultó confuso el diligenciamiento de formularios para los oferentes, traducidos en mal diligenciamiento, no discriminación del IVA y repetición de ítems de los formularios, no fue posible realizar una comparación objetiva de precios.

Como conclusión de la revisión al informe de evaluación técnico, se determina que, Asociación para la Recuperación Ambiental Integral Andina-Asoandina, Fundación Avancemos por la Comunidad, Fundación El Topacio, Jardines Integrales Sociedad Ltda., Construcciones Ambientales e Integrales S.A.S. y Roberto Sánchez no cumplen con los requisitos técnicos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 18.

Adicionalmente se determina que, Asociación para la Recuperación Ambiental Integral Andina-Asoandina, Fundación El Topacio y Construcciones Ambientales e Integrales S.A.S. no cumplen con los requisitos financieros.

En consecuencia, el Comité Evaluador después de revisadas las ofertas en sus criterios, jurídico, financiero y técnico, declara no admisibles las seis (6) ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional MC-5.8.10.2.12.** y de conformidad a lo establecido en la IAO 39 del pliego de condiciones, que establece que: "El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.", determina rechazar todas las ofertas presentadas, quedando desierto el proceso licitatorio LPN 5.8.10.2.12.

Se firma por el COMITE EVALUADOR de la **Licitación Pública Nacional MC 5.8.10.2.12**, en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de Octubre de 2012.

#### COMITÉ EVALUADOR

Ing. Francisco Javier Ortiz

ORIGINAL FRMADO

Ing. Jaime Andrés Quesada

ORIGINAL FRMADO



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)

INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MC-5.8.10.2.12**



OBRAS DE PAISAJISMO Y REPOSICION FORESTAL SOBRE LOS CORREDORES Y ZONAS VERDES DE COMPENSACIÓN DEL SITM-MIO DE SANTIAGO DE CALI.

Dr. Luis Alfredo Gómez

ORIGINAL FRMADO

Dr. Sergio Martínez T.

ORIGINAL FRMADO

Dr. Martha Pirabán

ORIGINAL FRMADO



**METRO CALI S.A.**

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - [licitaciones@metrocali.gov.co](mailto:licitaciones@metrocali.gov.co)